



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:



Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; así como 93 numerales 1, 2, 3, inciso c) y 5, en relación con el 148, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, de conformidad con los siguiente:

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente acción legislativa, tiene como objeto, exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que implemente acciones urgentes de mantenimiento y/o reparación, así como dotar de infraestructura hidráulica al sistema de diques inherente al Sistema Lagunario del Río Tamesí, con la finalidad de dar una solución permanente a las fugas de agua que se están presentando, y con ello, garantizar el nivel de agua requerido, para el suministro de agua potable a la población e industria de los municipios de Altamira, Cd. Madero y Tampico, Tamaulipas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El agua es el líquido crucial para la humanidad y los demás seres vivos, todos necesitamos del agua”



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En la zona sur de nuestro Estado, existe el Sistema Lagunario del Río Tamesí, el cual, está conformado principalmente por las lagunas de Champayán, Quintero, La Tortuga, Camalote, Mayorazgo, La Costa, La Puerta, Tancol, La Escondida y Chairel.

Este sistema de lagunas, constituye la fuente de suministro de agua de las ciudades de Altamira, Cd. Madero y Tampico, que a través de los Organismos operadores de agua (COMAPAS) de Altamira y Zona Conurbada, distribuyen agua potable a una población aproximada de 800 mil habitantes.

Además, abastecen los requerimientos de la Refinería Fco. I. Madero, la Planta Generadora de Energía Eléctrica de CFE en Altamira y las industrias localizadas en el Complejo Industrial - Portuario de Altamira, entre otras cosas.

Lamentablemente, debido a la falta de mantenimiento adecuado, por parte del organismo federal correspondiente (CONAGUA), varios diques que pertenecen a este sistema, están severamente erosionados, evitando con ello que cumplan con su función de contención, y provocando, un gran volumen de fugas, así como una acelerada disminución en el nivel de las lagunas.

Particularmente, en el dique denominado "El Camalote", se estiman escurrimientos del orden de 15 metros cúbicos por segundo (como referencia, el consumo total de población y sectores industriales asciende a 7 metros cúbicos por segundo).

De acuerdo a la información publicada por Comisión Nacional del Agua, el nivel actual, en la laguna en la boca toma de COMAPA Altamira, al 10 de febrero de este año, es de 42 centímetros, ¡el más bajo que hemos tenido en los últimos 20 años!



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Aunado a lo anterior y ante esta grave situación, es importante considerar que el pronóstico de lluvias para los próximos meses es desfavorable, con lo que se prevé que en los próximos meses se sufrirá un grave problema de escasez.

Estamos ante un posible impacto social y económico en el sur de Tamaulipas, ya que, de no realizar las acciones de reparación, necesarias y urgentes, a los diversos diques del sistema lagunario, podría traer como consecuencia lo siguiente:

- Disminución o suspensión de suministro de agua a 800,000 habitantes de la zona conurbada de nuestro Estado.
- Paralización de operaciones en: Refinería Fco. I. Madero, Generación de Energía Eléctrica, Industrias Petroquímicas, otros giros industriales (Acero, Papel, Plástico, Refrescos...), que en conjunto impactan en más del 50% del PIB de la Zona; los cuales generan alrededor de 40 mil empleos directos y tienen operaciones comerciales con más de mil PYMES locales.
- Desaliento a futuros proyectos de inversión.
- Riesgo de intrusión de agua salina a las lagunas de agua dulce.

Resulta imperioso señalar, que, desde hace varios años, el Sistema Lagunario, presenta una serie de fugas, mismas que en ocasiones han sido reparadas de manera provisional con "parches", lamentablemente esto no es suficiente y la problemática resurge nuevamente.

La gente ya no quiere soluciones a medias, exige una solución urgente y permanente.

Es importante informar a la ciudadanía, que el mantenimiento y reparación de ese sistema lagunario, compete a la Comisión Nacional del Agua, es decir, al Gobierno Federal, en términos de lo establecido por el artículo 27 de nuestra Carta Magna, aunado a los artículos 9 y 113 de la Ley de Aguas Nacionales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, la presente administración del gobierno estatal, encabezada por el Lic. Francisco García Cabeza de Vaca, siempre preocupado por el bienestar de las y los tamaulipecos, una vez más responde a la población cada vez que lo necesita, aun y cuando esta problemática está fuera de su competencia.

Recientemente, el Gobierno del Estado, en coordinación con el organismo operador del agua (COMAPA), llevó a cabo acciones preventivas y correctivas, llenando y colocando cerca de más de 2 mil costales de arcilla, con el fin de mitigar la fuga en el Barrote del estero "El Camalote".

¡Desde esta tribuna las y los diputados de Acción Nacional, alzamos la voz, para exigir a la Comisión Nacional del Agua, dé solución urgente a la problemática que se está presentando en el Sistema Lagunario del sur de nuestro Estado, no queremos promesas, queremos hechos!

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Se solicita se le dé dispensa de trámite a la presente iniciativa, con sustento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

En virtud de lo anteriormente expuesto, por tratarse de un asunto de urgente resolución, se somete a la consideración del Soberanía, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, del siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que implemente acciones urgentes de mantenimiento y/o reparación, así como dotar de infraestructura hidráulica al sistema de diques inherente al Sistema Lagunario del Río Tamesí, con la finalidad de dar una solución permanente a la fuga de agua que se está presentando, y con ello, garantizar el nivel del líquido requerido, para el suministro de agua potable a la población e industria de los municipios de Altamira, Cd. Madero y Tampico, Tamaulipas.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 17 días del mes de febrero de 2021.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**

**DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VAZQUEZ**

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**

**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**

**DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN**

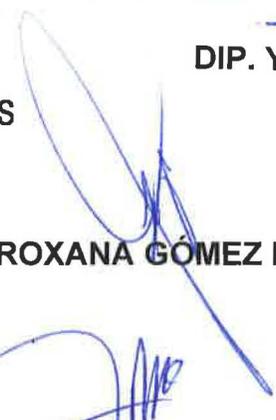
**DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA**

Hoja de firmas, perteneciente a la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución por el cual La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que implemente acciones urgentes de mantenimiento y/o reparación, así como dotar de infraestructura hidráulica al sistema de diques inherente al Sistema Lagunario del Río Tamesí, con la finalidad de dar una solución permanente a las fugas de agua que se están presentando, y con ello, garantizar el nivel de agua requerido, para el suministro de agua potable a la población e industria de los municipios de Altamira, Cd. Madero y Tampico, Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

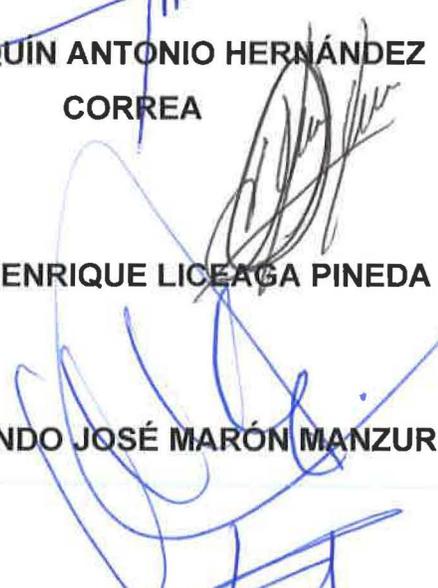

DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA


DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ


DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA


DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA


DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA


DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ


DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL


DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ


DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ


DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN

Hoja de firmas, perteneciente a la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución por el cual La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que implemente acciones urgentes de mantenimiento y/o reparación, así como dotar de infraestructura hidráulica al sistema de diques inherente al Sistema Lagunario del Río Tamesí, con la finalidad de dar una solución permanente a las fugas de agua que se están presentando, y con ello, garantizar el nivel de agua requerido, para el suministro de agua potable a la población e industria de los municipios de Altamira, Cd. Madero y Tampico, Tamaulipas.